

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 15
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

DOMINGO 29 DE AGOSTO DE 1841.

Historia de la semana.

La última semana no ha sido escasa en acontecimientos políticos, unos de mayor y otros de menor importancia. A pesar de que los bancos del Senado y del Congreso continúan casi desiertos, no se han cerrado todavía las Cortes, porque el partido dominante quiere dejar concluida la obra de demolición que con el pretexto de reformar ha emprendido.

Poco interesantes han sido por lo general las últimas sesiones del Congreso; pero en cambio las del Senado, merced á la enérgica oposición de la minoría moderada, han ofrecido un interés no pequeño, si no por los resultados, al menos por la discusión misma. En la sesión del 16 de Agosto se comenzaron y se concluyeron los debates del dictámen sobre desvinculación de los bienes de las capellanías eclesiásticas que con arreglo á la nueva ley habrán de repartirse entre los mas próximos parientes del fundador.

Así en este como en casi todos los proyectos presentados por el gobierno, ó por los representantes del país, se descubre ese prurito deplorable del partido dominante de llevar el principio de la desamortización de la propiedad hasta sus mas lejanas y peligrosas consecuencias. Nosotros podemos aceptarla como principio; pero de ninguna manera nos parece conveniente que sin atender á todos los demás que debe tener siempre presente el legislador, se aplique de una manera absoluta é implacable simultáneamente y indiscriminadamente á toda especie de propiedades mas ó menos legitimamente amortizadas. En política nunca es posible sacar de un principio sus últimas consecuencias sin tocar en el error, y muchas veces en el absurdo.

Entre los individuos de la ilustre minoría del Senado que mas se opusieron á la adopción del dictámen sobre supresión de capellanías eclesiásticas debe contarse al señor Patriarca de las Indias, el cual en un extenso discurso demostró que no era conveniente la supresión, ya porque hay muchas de ellas desti-

nadas á objetos religiosos, que van necesariamente á quedar desatendidos; ya porque los que las disfrutaban auxiliaban muy eficazmente á los párrocos, que sin ellos van por necesidad á tener que desatender algunas veces las obligaciones de su sagrado ministerio.

Pero estas razones y otras muchas que alegó el señor Orbe, y que espusieron despues otros miembros de la minoría fueron desatendidas como de costumbre, y sin dar ocasion para que se amplificasen, y desenvolvesen en una seria discusión fué aprobado en su totalidad, y luego por artículos el dictámen de la comisión en poco mas de dos horas.

Empezó despues á discutirse el dictámen de la comisión de resguardos marítimos, cuyo dictámen, semejante al aprobado por el Congreso, fué retirado á consecuencia de lo espuesto por varios señores senadores.

No estaban muy inclinados algunos senadores de la mayoría á aprobar el dictámen sobre la construcción de un palacio destinado á que se celebrasen en él las sesiones del Congreso de diputados; porque no les parecia y con sobrada razon, que estaba en el caso nuestro exausto erario de sufragar los enormes gastos que han de ser necesarios. Así es que fué impugnado el dictámen de la comisión no sólo por los miembros de la minoría, sino por el Sr. Capuzano y otros de las mismas opiniones políticas. Quedó no obstante aprobado en su totalidad; pero fué desechado el artículo primero, lo que dió motivo á la comisión para retirar todo el dictámen á fin de redactarlo de nuevo.

Nuestros lectores recordarán el inculcable dictámen presentado al Senado con motivo del oficio del general D. Francisco Narvaez. Inculcable es ese documento, porque en él el Senado además de acusador y de juez, es inesauto, ó por mejor decir falta á la verdad suponiendo que el señor Narvaez ha dejado de asistir nunca al Senado por motivos voluntarios, cuando fué una enfermedad lo que le obligó á no ocupar en la anterior legislatura su asiento en los bancos del cuerpo colegislador. No

queremos aulizar los términos en que está redactado, términos que no favorecen mucho á la elevada corporación que los ha hecho suyos aprobando el dictámen.

No tratamos por cierto de disculpar al señor Narvaez; léjos de eso confesamos con sinceridad que se escedió al redactar su comunicación; pero nos parece que el Senado con su apasionado y anti-parlamentario dictámen lo ha sincerado. Tres días duró la discusión, y en ellos especialmente en el segundo ocurrió un incidente de no pequeña importancia.

Acababa de llegar de Paris el señor Carrasco, y en el momento de empezar su discurso advirtió el señor presidente al Senado que en su concepto se habia agriado mucho la discusión, y que por lo mismo suplicaba á los señores senadores que hablasen con templanza, evitándole el disgusto de tener que interrumpirlos en medio de su discurso. Esta advertencia parecia dirigirse muy especialmente al señor Carrasco, y así lo conoció el orador, que se quejó extrañando la advertencia.

Empezó el señor Carrasco por demostrar que el general Narvaez estaba en su derecho cuando á pesar de haber estado ausente al tiempo de las discusiones sobre la tutela de S. M. y de su augusta hermana envió su voto contrario á lo resuelto por el Senado: este derecho es á nuestro entender incontestable porque no lo prohíbe el reglamento, y porque el Senado lo ha sancionado infinidad de veces declarando que "quedaba enterado, y que constase en el acta" cuando algun senador habia solicitado por medio de un oficio lo mismo que el señor Narvaez pedía en su comunicación.

Despues que el orador hubo sincerado al general del cargo que le hizo el señor Gomez Becerra, porque durante la legislatura actual no habia asistido á ninguna de las sesiones; despues de haber asegurado que habia estado, y estaba gravemente enfermo; despues de haber dicho que el general era amigo suyo, condenó el señor Carrasco los términos

FOLLETIN.

Asuntos del Teatro.

Difícilmente pudiera dar el calendario folletinesco menos novedades en tiempo alguno que las que hoy día de la fecha se enenentran, y por Dios que lo siento en el alma, porque mis artículos no son otra cosa, segun saben ya mis indulgentes lectores, que unos entes parásitos que sacan exclusivamente su subsistencia de aquellos objetos cuya sustancia se adapta mejor á su naturaleza; y que por larga costumbre tienen la devoción de presentar en semejante día al benigno público, si bien ya digeridos á su peculiar modo y manera.

Consuélame sin embargo la idea de que día de nada (como suele decirse) acostumbra á ser vispera de mucho, y que si hoy anda escasa la cosecha de argumentos; mañana quizá sea de ellos tal y tan grande la abundancia que no sepamos por donde empezar; pero pues no hay otro recurso sino decir algo, veamos de dar principio por donde buenamente quie a irse la cabalgadura, de-

bandola á su libre talante para que escoja la senda mas de su gusto.

Largamente hablamos en nuestro anterior folletin de la pintura del teatro principal, y para ello tuvimos una razon poderosa, esto es, la de que todo el mundo en Cádiz hablaba de lo mismo, y que á fuer de coronistas fieles, habriamos de repetir lo que oyésemos aqui y allá, salvo el meter nuestro cuarto á espaldas de la manera que nos dictau nuestro escaso cacumen en virtud del inconcuso derecho que nos asiste, como á cada hijo de vecino, de rebuznar á nuestro sabor sin prevencion en materias en las cuales nuestra infalibilidad es harto recusable de todo punto. Dirémos mas todavia para que á nadie quede duda acerca de nuestras pretensiones de inteligencia en cuanto á pintura. Sepan pues nuestros lectores, y cuantos esta presente vieren y entendieren, que yo, que esto escribo, aunque tuve mi poco de rudimientos de dibujo, jamas pude pasar de ojos y aun esos siempre me salian vizcos y con nubes y legañas, que todos esos son los puntos que yo calzo en el arte de Mungs.

Esta sí que es *salvedad*, como ahora se dice, sumamente indispensable de parte mia; porque cuando me dan polémicas, justo es que cada cual saque á relucir sus propios trapitos, antes que sea otro quien lo haga,

y así por lo menos se priva al contricante de un poderoso argumento *ad hominem*, que fuera capaz de dejar plantado al mismo lucero del alba.

A tiro de ballesta habrán comprendido ya cuantos esto hayan leído que quiero referirme á un artículo inserto en el otro periódico, y que de tal modo me honra y me distingue que no tengo otro remedio mas sino empezar por dar las gracias al artor para decirle despues cuanto siento el no haberme convencido del todo con sus mesuradas y atentas observaciones. Diré sobre ellas dos palabras.

No fué nunca ni pudo ser mi ánimo el criticar el color blanco para la pintura del teatro; la prueba es que elogí, quizá no tanto como se merece, el lindísimo proyecto del señor Valle, y por cierto que en él es blanco el color fundamental de los antepechos todos: que éme sí de ese blanco por arrobos, de esa irrupción de albayalde que nos amenazaba, y que si constintye el colorido de otros teatros, como antes por lo menos acontecia en los de Madrid, consiste en que estos están adornados por sí con moldura y relieves de la misma materia. lo que hace, no solo inútil, sino de mal gusto cualquiera otro ornato. Nada de esto tiene el teatro de Cádiz; por lo mismo nec sita forzosamente supla la pintura lo que por sí le falta de adorno intrínseco.

de su oficio, sosteniendo que ni el señor Narvaez, ni nadie tenia derecho para anatematizar al Senado. Pero al juzgar tan severamente á un amigo suyo, no pudo menos de recordar que de igual esceso se habian hecho culpables el señor Gomez Becerra y todos los miembros de la Regencia provisional firmando el memorable manifiesto de 2 de Noviembre.

A pesar de que nada es mas natural que recordar este antecedente famoso para servirse de él como argumento llamó el presidente al orador á la cuestion, sin hacer caso de las reclamaciones del señor Ruiz de la Vega y de otros en favor de la libertad de la palabra. Continuó el señor Carrasco; pero fué nuevamente interrumpido hasta que se vió obligado á renunciar á la palabra porque que no se le dejaban libertad para usarla.

Muchos incidentes semejantes á este hemos visto en la presente legislatura: el partido que se llama exclusivamente liberal y amigo de la publicidad y de la discusion, el que no hace mucho pedía para sí una libertad sin límites, encadena, y oprime á sus adversarios, quitandole los medios legales y legitimos de esponer y de razonar sus convicciones.

Y tan cierto es esto que en la misma sesion dieron una prueba de ello el Senado y su presidente. Si el señor Carrasco estaba fuera de la cuestion citando el manifiesto de 2 de Noviembre; ¿lo estaba menos el señor Gomez Becerra recordando que en Setiembre callaban todos, y citando estas palabras de un general: "¿donde están los modesados"? Y no fué llamado al órden, y el presidente lo dejó hablar ¿por qué? no sabemos otra razon que esta: el señor Becerra es progresista, y el señor Carrasco moderado.

Despues de tres dias de debates fué aprobado el dictámen, y comenzó la discusion sobre el proyecto de ley para la venta de bienes del clero. La impaciencia del Senado ha sido tal que ha tenido dos sesiones diarias, y algunas han durado hasta las dos de la madrugada; pero ha conseguido al fin que quede aprobado: notables han sido casi todos los discursos de la oposicion.

El Congreso se ha ocupado de asuntos de escaso interes, tales como el despacho ordinario, la discusion de algunas actas, el dictámen sobre retiros militares, y otros asuntos semejantes. La sesion del 19 la llenaron tres interpelaciones; una del señor Cuetos sobre la marina, otra del señor Iriarte sobre el resguardo y el contrabando, y otra del señor Fiasac sobre una real órden relativa á los oficiales de la Guardia: sucedió con estas interpelaciones como con todas, que no vino á resultar nada de ellas.

Hanse publicado como leyes la de vinculaciones, la de capellanias, la de arbitrios municipales, la de

Confieso mi culpa, si lo es; no estoy mucho por sustas en materia de artes; pero encuentro que aun pudiera haberselo hecho sin mengua de la propiedad. En efecto, aprobar uno de los proyectos presentados, y luego subastar la ejecucion, es desposeer á un artista de lo que pueda valer su talento, como si una concepcion feliz no valiese el dinero, y como si el diseño en que está vertida una idea de mérito no tuviese otro precio que el del medio pliego de papel en que es á dibujado.

Concluye diciendo el autor del artículo que Murillo y Zurbarán mirarian semejante cuestion con el mismo desprecio que Demóstenes y Esquivés estos artículos; y digo estos, porque quiero yo tambien meter en danza los míos, no obstante que allí solo se dice nuestros. En ese punto me atreveré á rogar á nuestro antagonista no se eche así por los suelos, y tanto mas cuanto que á mí me coge de medio á medio el anatema. Yo acá tengo mis buenas sospechas de que si hoy viera Demóstenes escribiría en algun periódico, y ya que no fueran remitidos ni folletines, es regular que fuesen artículos de fondo: á lo menos, si á sus Filípicas se les pusiera el santo del día, las afecciones astronómicas y el editor respnsable, segun es que en cuanto á la forma habian de parecer un artículo de oposicion de aquellos tiempos. Esto comprueba lo que de-

autorizacion para un empréstito destinado á componer las carreteras de Valencia y de la Coruña, y la del arreglo de los fueros de Navarra.

Despues de una larga esposicion del señor San Miguel ha insertado la *Gaceta* el decreto de reforma de los cuerpos facultativos del ejército firmado por el Regente con fecha del 20 de Agosto. Siguiendo el mismo espíritu que dominó la llamada reforma de la Guardia Real se organizan de nuevo los cuerpos facultativos, reduciéndolos, excepto el de Ingenieros, á poco mas de la mitad.

Espíritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* se propone demostrar que el llamado partido progresista no es realmente un partido politico sino una compañía de especuladores, á quienes ante todo preocupa el afan de realizar inmediatas utilidades. En seguida hace ver que este partido que se llama liberal por escelencia ha hecho mas daño á estas instituciones que el que hubieran podido hacer los absolutistas mas declarados. Dedicados largos artículos á hablar de la reforma de los ejércitos, en los que manifiesta que el gobierno no debió disminuir la fuerza numérica de nuestro ejército del modo que lo ha hecho, esto es, menguando el número de soldados y clases graduadas en todos y en cada uno de los cuerpos sin destruir los cuadros en manera alguna.

El *Corresponsal* censura con razon al Senado por la resolucion tan apasionada, tan empapada en el veneno del furor como la que ha recaido en el esunto del general Narvaez. Añade que se ha llamado á esta resolucion un voto de censura, pero que mas bien debiera haberse llamado una degradacion. Con efecto, ¿no es una degradacion declarar á un senador indigno de pertenecer al cuerpo de que forma parte, llevarle de injurias y de invectivas? Mucho ha irritado los ánimos de los señores senadores la comunicacion del señor Narvaez, comunicacion que aunque escrita con energia hablaba la language del decoro. Recuerda muy oportunamente lo que hicieron el año pasado varios diputados de la minoria, los cuales se retiraban del Congreso, declarando que en su concepto se habia infringido un artículo de la Constitucion, sin que esto tuviera ningun resultado. Compárese la conducta de la mayoría de aquellas Cortes con la de las actuales.

El *Eco del Comercio* contesta al *Corresponsal* sobre lo que ha dicho en el artículo de que acabamos de hacer mencion. En su opinion los hechos que cita con tanta oportunidad este periódico nada significan, porque si algunos diputados de la minoria, se retiraron del Congreso por haberse infringido la

cia Figaro: es á saber, que si Cervantes hubiera nacido en esta época hubiese sido periodista; porque quien componia comedias para vivir, claro es que habria de escribir artículos para comer.

Hasta aqui lo hecho. En cuanto á lo que se piensa hacer tenemos entendido que el escelentísimo ayuntamiento, como encargado del ornato público, ha facultado ampliamente á su comision para corresponder á exigencias que ha creído justas, y que yo la creo tambien, no obstante que mi pobre dictámen sea solo una gota de agua mas en el torrente de la opinion pública. En este concepto esperamos que el teatro quede tal cual de suyo pide la importancia de esta bella ciudad, á cuyo efecto parece se está en consultas al profesor Valle, no dudando prestar á gustoso sus conocimientos tan justamente apreciados.

Pero ya que de eso hablamos, fuerza será que antes de concluir este nuestro folletín digamos dos palabras en pró de nuestras amables y bellas gaditanas, las cuales, aunque no nos hayan dado al efecto poder especial, estamos en que no han de llevar á mal la súplica que vamos á hacer en su nombre.

Sabido es que nos los ocupantes de las lunetas vamos á ganar un ciento por ciento en la metamorfosis teatral que se prepara. Nueva banquería, comodidad en los

Constitucion, y otros dieron un manifiesto adhiriéndose á las mismas ideas, unos y otros no hicieron mas que repetir lo que habian dicho en el seno del Congreso. Pero como el señor Narvaez no se encontraba en el Senado no habia podido sentar su voto en la cuestion de la tutela, y así nada extraño tiene que protestara contra la resolucion del Senado, así como aquellos protestaron contra la del Congreso el año 40.

La *Constitucion* anuncia que el día 25 se suspenderán las tareas legislativas, y añade que en Diciembre próximo deberan de nuevo reunirse los representantes de la nacion. Aprovecha esta ocasion para hacer un elogio de las Cortes por los proyectos de ley que ha aprobado en tan poco tiempo; como si tuviera algun mérito aprobar proyectos sin haber pasado por el crisol de la discusion. Aconseja tambien al ministerio que prepare durante los meses de su suspension trabajos para la próxima legislatura.

El *Hablador* glosa á su modo las palabras del *Correo Nacional* que dijo al insertar un artículo del *Diario de los Debates*, en el que se hablaba de la situacion de España, que la politica de Francia respecto de nuestro pais no se decidiria sino con acuerdo de los demas gabinetes, acuerdo retardado únicamente por la demora que sufre la formacion del gabinete ingles. Infiere de aquí que el partido moderado es enemigo de la independencia nacional; como si el gobierno á quien el *Patriota* defiende hubiera dado muchas pruebas de ser muy celoso de su independencia y de la dignidad del pais; como si ningun partido en el poder hubiese dado muestras mas señaladas que las que ha dado el partido del progreso, de estar sometido de un modo mas indelicado para el pais á un gabinete extranjero.

DECRETO.

Por el decreto de 3 del corriente mes se ha fijado definitivamente la organizacion de la guardia Real, infanteria y caballeria del ejército, así como tambien la de los cuerpos provinciales. Es pues una consecuencia precisa que á los de artilleria é ingenieros alcance tambien su organizacion especial, y bajo tal concepto he venido yo decretar, como regente del reino durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, y en su real nombre lo siguiente:

Artículo 1.º Subsistirán con su actual organizacion los cinco regimientos de la artilleria de á pie, reduciéndose á 100 el número de plazas de cada compañía.

Art. 2.º Cada dos brigadas de compañías fija de dicha arma formarán un batallon. Los tres que resulten formarán los terceros de los regimientos primero, tercero y quinto de los cinco mencionados y con la misma fuerza en cada una de sus compañías.

Art. 3.º Las brigadas de artilleria montada serán cinco, compuestas de dos compañías y cuatro plazas cada una de estas.

Art. 4.º Las brigadas de artilleria de lomo serán

asientos, amplitud de espacio, aumento y variacion en las crujiás, todo en fin va á ser ventajas para este sexo no bello; pero al propio tiempo nos han dicho que las amables y temibles inquilinas de las tablillas no van á gozar parte alguna de las proyectadas mejoras, y que aquellos desnudos y molestos pinos seguirán alojando como hasta aquí á aquella benemérita y notabilísima porcion de la concurrencia. Las tablillas constituyen la esfera de actividad del teatro. Cada gemelo que desde allí se asesta, cada abanico que allí se agita, cada pámulo que allí se ve ondear suelen tener una significacion profunda á veces y diplomática. Allí está el archivo y la cronica de la chismografía. Allí se sienta el tribunal temido que sin apelacion juzga los prendidos y adornos, los trages y las plumas que hermocean otras regiones del teatro. Allí en fin todo se sabe: es el árbol de la ciencia del bien y del mal. Lo dicho basta y aun sobra para conocer la inmensa importancia de aquel sitio. Nosotros pues, á faer de galantes, apelamos á la galanteria de quien haya lugar, suplicandole no se olvide difundir tambien sus beneficios sobre aquella interesante porcion de la concurrencia femenina.

F. F. A.

cuatro, compuestas de tres compañías y cuatro piezas cada una de estas.

Art. 5.º Las cinco compañías de obreros y la de armeros afecta á la maestranza de Sevilla, subsisten bajo el mismo pie en que se hallan en el día.

Art. 6.º El regimiento de ingenieros subsistirá como se halla en el día compuesto de dos batallones subdivididos en ocho compañías cada uno, seis de las cuales son de zapadores, una de minadores y la otra de pontoneros. La fuerza de estos batallones será de 800 plazas cada uno. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria. Dado en Madrid á 20 de Agosto de 1841. A. D. Evaristo San Miguel.

SENADO.

Senado.

SESION DEL DIA 21.

Nada restaba ya que decir acerca del despojo que va á sufrir la iglesia. En las dos sesiones anteriores se habían alegado razones de gran cuenta, razones que harían vacilar y estremecerse á las mayorías mas preocupadas y frenéticas menos á la mayoría salida de las entrañas del pronunciamiento de Setiembre; la batalla campal estaba dada en el terreno de la totalidad; la discusion por artículos forzosamente habia de ser mas ligera y menos interesante. Y con todo, aun se oyeron en boca de algunos oradores del partido conservador argumentos nuevos y de gran peso.

Creyó el señor Becerra aniquilar á sus contrarios, trayendo al debate el ejemplo del cabildo de Sevilla que con autorizacion del gobierno habia enagenado parte de los bienes pertenecientes á la iglesia, á fin de satisfacer á sus acreedores. ¿Mas por ventura este hecho prueba algo? Aquellos bienes se hallaban hipotecados al pago de ciertas obligaciones, que no satisfechas á su debido tiempo, reclamaban forzosamente la enagenacion; y lo mismo sucede con todas las demas propiedades.

Ya dijimos ayer que el señor Martínez de Velasco predicaba la pobreza, como si el clero español nadase en la abundancia; pero observó, no sin oportunidad el señor Caneja, que S. S., como senador, debía gozar á lo menos de una renta de treinta mil reales; y cuando se tienen cubiertas sus necesidades, y cuando se goza de cierto bienestar, es fácil, á imitacion de Séneca, declamar contra las riquezas.

Fué aprobado el artículo primero despues de un discurso del señor Heros, algo pedagógico y petulante. El hombre que hace dos dias se transportaba de furor al considerar que se habia tachado el nombramiento de tutor como un grave atentado contra la ley del Estado, no tuvo reparo en asegurar, sin venir á cuento, que las Cortes de 1840 eran legítimas.

Había presentado el señor Ruiz de la Vega varias enmiendas al artículo 3.º, á cuya discusion debian anteponerse, pero el Senado, á quien el debate es harto enojoso, las declaró voto particular, á fin que no llegase el caso de deliberar sobre ellas.

Acerca del mencionado artículo medió un debate financiero, en el cual el senador por Alava demostró, que puesto que se enflaquecia la hipoteca de los acreedores del Estado, natural era que proporcionalmente menguase el crédito; reflexión justificada por una triste y costosa esperiencia.

El ministro de Hacienda sin embargo alimenta las mas gratas y doradas ilusiones, y si hemos de tomar al pie de la letra su largo y pesado discurso la nacion española sera dentro de poco un Eden de felicidad y bienandanza. S. S. convidaba al señor Ruiz de la Vega á presenciar ese magnífico y consolador espectáculo allá para el año de 46. Y si todo es hijo de la florida, aunque catalana, imaginacion del señor Surra, quién resarcirá al país de su pobreza, del decaimiento de su religion, de sus angustias y dolores?.....

SESION EXTRAORDINARIA.

Por la noche siguieron aprobándose artículos con poca celeridad, y al cabo de un rato ya se hallaba despachado el proyecto, al cual no le falta mas que la última votacion.

Habia pendientes, sin embargo, reclamaciones muy respetables y de la mayor trascendencia; reclamaciones sobre las cuales, si se deseaba obrar con imparcialidad y justicia, debía haberse resuelto antes de discutir el proyecto.

El Senado iba á decretar la ruina de varias familias, cuyos sagrados derechos nacidos de títulos onerosos, era preciso atender. Mas el Senado, al margen de esas reclamaciones tan poderosas, ha escrito: no ha lugar á deliberar.

En seguida de estos asuntos se aprobaron las medidas imaginadas para que concurra á las sesiones el suficiente número de individuos.

(Correo Nacional.)

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 23 DE AGOSTO.

Las noticias extranjeras de este correo anuncian de Inglaterra que se asegura que el conde de Spencer se encargará del ministerio: nueva que ha lisongeado á todos los partidos, pues el conde se halla en una linea intermedia entre los whigs y torys.

—Los periódicos de Paris del 17 siguen enumerando las ciudades que protestan contra la nueva orden de los censos, entre ellas Orleans, Mesniere y Bolbec. Quéjase los franceses del espionaje ó vigilancia que ejercen los ingleses sobre las fuerzas navales de Francia, y lo atribuyen á la debilidad del gobierno que no hay humillacion que no sufra de los extranjeros, al paso mismo que ejerce para con la Francia el mayor despotismo.—Escriben de Malta, que se aumentan fuerzas inglesas en el Mediterráneo sin que puedan concebirse las causas.—Los fondos no habian tenido variacion en la bolsa de Paris.

—El general Alava, ministro que ha sido de España en Londres, ha pasado al sitio real de Eu á visitar al rey Luis Felipe.

—Resoluciones del gobierno. El regente del reino ha sancionado con fecha 19 las leyes sobre vinculaciones y capellanías colativas.

—Le ha concedido á la villa de Torrijos, provincia de Toledo, el permiso de celebrar una feria anual en los cuatro primeros dias de Setiembre.

—Segun comunicacion del gobernador capitán general de la isla de Cuba, fecha 3 de Julio se continuaba disfrutando allí de completa tranquilidad.

—Disturbios en Francia.—Cada dia van siendo menos satisfactorias las noticias del Mediodía de Francia. La orden relativa al censo ha exasperado los ánimos; en todas partes estallan alborotos y en todas se ve arrollada la autoridad y desobedecida, al irse á ejecutar el proyecto de M. Human.

—La Gaceta de hoy trae cuatro denuncias, una de ellas contra el Cangrejo y otra contra el Cutólico, resultando no haber lugar á la formacion de causa; otra contra un artículo de fondo del Correo Nacional número 1295 en que se declaró haber lugar á la formacion. La 4.ª es de una hoja volante que ha salido absuelta.

—Reunido hoy el suficiente número de señores senadores, se votaron todas las leyes pendientes de este requisito. Fué aprobada despues la proposicion del señor Capaz relativa á que la comision de reforma de reglamento continúe sus trabajos en el espacio que medie de esta legislatura á la otra. En seguida el señor presidente levantó la sesion de este dia, anunciando que mañana se reunirá el Senado para oír una comunicacion del gobierno.

Esto anuncia, que se cerrará por decreto la presente legislatura. (Hablador.)

CADIZ

DOMINGO 29 DE AGOSTO.

GADITANOS.

Vuestro ayuntamiento constitucional, de 1840, os dijo en 28 de Agosto de aquel año lo siguiente.

En las criticas y muy peligrosas circunstancias en que hoy se ve la nacion, el ayuntamiento de Cádiz tiene un sagrado deber que cumplir recordandoos que ha jurado guardar y hacer guardar la Constitucion del año de 1837.—Este juramento está grabado en el corazon de todos y cada uno de los concejales; sea cual fuere la suerte que les espere, jamas dejarán de ser fieles á ese mismo juramento prestado sobre los santos evangelios. En este concepto ha acordado imitar la noble conducta que ya le ha trazado el de la capital del reino uniéndose á él estrechamente para rechazar toda infraccion en nuestra ley fundamental, sin permitir que ni un ápice se vulnere como que en ningún caso se interrumpa el orden y pública tranquilidad.—Gaditanos, vuestro ayuntamiento ha cumplido ya con su deber; tranquilo espera que la corona lo conozca así, sin que el genio del mal pretenda que S. M. olvide los sentimientos de lealtad que abraza esta corporacion.—Sala capitular de Cádiz 28 de Agosto de 1840.—Francisco Lopez Domínguez, alcalde 1.º—Sebastian Martínez de Pimilos, alcalde 2.º—Santiago Llovet, alcalde 3.º—Pascual Perez, regidor.—José Casal, re-

gidor.—Laureano de Soto, regidor.—Domingo Sibello, regidor.—Miguel Labrador, regidor.—Antonio Blanco, regidor.—Manuel Fernandez, regidor.—Nicomedes Milanos, regidor.—José de Esquivaga, síndico 1.º.—Francisco de P. Castro y Gomez, síndico 3.º.—José Sanchez Rendon, secretario.—Adherido posteriormente.—José Feliz de Alsazua,

Al aproximarse el aniversario del glorioso pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840, al acercarse el dia en que el ayuntamiento de la heroica capital del reino dió un ejemplo sublime de patriotismo y valor civico, que imitado por todas las demas poblaciones de esta nacion tan valiente, como noble, afianzó la libertad y la observancia de la ley fundamental del estado; deber es de corazones agradecidos tributar el justo homenaje á que se hicieron acreedores los beneméritos ciudadanos que á riesgo de sus vidas, de su libertad y de sus fortunas secundaron, en la ciudad de Alcides, tan atrevida como generosa empresa.

El cuerpo capitular de 1840 se hizo acreedor á ocupar un lugar distinguido en la historia de estos sucesos y en los fastos de su recordacion: la preinserta allocucion, de 28 de Agosto, es un testimonio de eterno honor para los que la suscribieron, y de noble ejemplo para sus sucesores.

Deber es tambien de todos los que se honran con el nombre de españoles amantes de la libertad y de las glorias de su patria, celebrar el pronunciamiento nacional de 1.º de Setiembre, cual lo requiere un acontecimiento tan grandioso en su origen, como feliz en sus resultados.

Si el lamentable estado á que se encuentra reducida la riqueza de la heroica Cádiz y las restricciones que para disponer de los fondos públicos impone la ley al ayuntamiento, le impiden solemnizar tan fausto dia, con la grandeza digna del objeto y con la brillantez á que sus sentimientos le impulsan; no ha perdonado medio para que se verifique de un modo decoroso y cual corresponde á una ciudad culta, liberal y populosa.

A este fin, y previa la competente autorizacion de la Esma. Diputacion provincial, ha acordado lo siguiente.

Programa.

1.º El dia 28 á la una y media de la tarde, principiará á repicar la campana de Cabildo, continuando por espacio de una hora, en celebracion del acuerdo que en el mismo dia y hora hizo el ayuntamiento del año anterior, consignado en sus actas y en la allocucion publicada con la misma fecha que queda inserta.

2.º Siendo de trabajo el dia del aniversario, se trasladarán las funciones para el Domingo 5 de Setiembre, á fin de que los artesanos y jornaleros puedan concurrir á ellas sin menoscabo de sus intereses.

3.º La noche del Sábado 4 del espresado mes, se iluminará la fachada de la casa capitular, colocándose en ella los retratos de S. M. la reina doña Isabel II; el del serenísimo señor regente del reino, y una banda de música.

4.º Se iluminará igualmente la lápida de la Constitucion, bajo la cual se establecerá otra banda de música.

5.º El Domingo inmediato dia destinado para la celebracion del aniversario, se harán tres salvas de artilleria por la plaza y bahía á la hora de costumbre. A las diez y media de la mañana una batería de la brigada de artilleria ligera de la milicia nacional se hallará situada á la espalda de la santa iglesia catedral, en la que se cantará un solemne Te-Deum, con asistencia del ayuntamiento, autoridades de la provincia y gefes de los cuerpos de la guarnicion y milicia nacional. Dicha batería hará tres salvas de 21 cañonazos. Concluido el acto religioso regresará el cuerpo municipal á sus casas consistoriales, en la que el señor presidente pronunciará una allocucion alusiva al objeto.

6.º A las cinco de la tarde del mismo dia formarán en gran parada, en el sitio que designe el señor comandante general, los cuerpos de la guarnicion y milicia nacional, desfilando en seguida por delante de la lápida de la Constitucion, ante la que se darán vivas á la Constitucion, á Isabel II constitucional, al regente del reino y al glorioso pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840.

7.º En el espresado dia 5 se repartirán entre los pobres, por medio de papeletas, 1.500 hogazas de pan, y se hará un pequeño agasajo á los cuerpos de la guarnicion, no verificándolo con la espléndidez que ellos merecen y el ayuntamiento desea, por el angustioso estado de los fondos municipales.

8.º Así en la noche del dia 4, como en la del 5, se permitirá al vecindario la misma libertad, en las

diversiones, que es uso conceder en la víspera de Navidad.

GADITANOS, el ayuntamiento cree haber cumplido una obligación con la patria, con vosotros y con los beneméritos capitulares de 1840. Solemnidad, con toda la efusión de un gozo cívico, tan gloriosos recuerdos sin desmentir la sensatez, ilustración y cordura que siempre os han distinguido; y si algún día los enemigos de la libertad intentan arrebatáros ó restringir vuestros derechos, acordados del primer de Setiembre de 1840.

Sala capitular de Cádiz 28 de Agosto de 1841.
P. F. del Campo, alcalde 2.º—J. L. Meynet, alcalde 3.º—José María Gutierrez de la Huerta, alcalde 4.º—Francisco Carrera.—Domingo Sibello.—Antonio Blanco.—Manuel Fernandez.—Nicomedes Milanos.—Joaquín Soler.—Feliz García Lizarza.—José Tornamira.—José de Arcos.—Federico Benjumeda.—Cristóbal Perez.—José García Obares.—Regidores.—Francisco de P. Castro, síndico 1.º—Tomas Manuel Matheu, síndico 2.º—José Pablo Perez, síndico 3.º—P. A. D. S.—J. M. de Figueroa, ofical mayor.

Por la audiencia nacional de este territorio deben inspeccionarse unos autos que se le han remitido por el juzgado 2.º de 1.ª instancia de esta ciudad, en los que ha litigado un pobre con un poderoso, la suma de 28 pesos fuertes, valor de su trabajo personal; y como quiera que el fallo definitivo que ha recaído en los mismos, sea poco usado en el foro, y no lo comprenda el pobre (atendida su prueba) ha apelado á la ilustración de dicho tribunal superior, con el fin de que se resuelva el problema y le evite hacer comentarios en el particular.

La junta directora del colegio de S. Pedro, ha acordado celebrar exámenes públicos de los alumnos del mismo, en el patio de los pabellones de ingenieros, en los días 31 de Agosto, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Setiembre proximo.

La Degollacion de San Juan Bautista.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida ing esa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	18½ s. 0.	29,90.	E.	Nubes.
Al mediodía	22½ s. 0.	29,90.	E.	Celages.
Al p. el sol.	20½ s. 0.	29,86.	E.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 27 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 33 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 5 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 13 min. de la mañana.
Segunda alta á la 1 y 22 min. de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 30 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	2

Total..... 6

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 28 DE AGOSTO.

CAMBIOS.

Madrid.... á 90 días fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	½	p 3 queb.
Barcelona. en pf. á 8 d. v.....	½ á ¼	id. benef.
Valencia... á corto.....	par	papel.
Bilbao.... á corto.....		
Coruña... á corto.....		
Sevilla.... á corto.....	par	papel.
Santander. á corto.....	¼ á ½	id. benef.
Granada... á corto.....	1	id. queb.
Alicante... á corto.....	1	id. queb.
Málaga... á corto.....	¼ á ½	id. benef.
Londres.....	37½	papel: 38 plata.
Paris.....	80	nominal.
Hamburgo.....	91	nominal.
Génova.....		
Gibraltar á 8 días v. f.....	½ á ¼	p 3 queb.
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titulo del 5 antig. cup. corr....		
Dhos. nuev. con el cup. corr....	19½	p 2 nom.
Dhos. en cortas cantidades.....	18	pa. el.
Dhos del 4 con el cup. corr....		
Vales No Consolidados.....	41	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes....	5½	p 2 nom.
Dhas. en cortas cantidades.....		
Cupones venc. hta. 1.º Oct 840		
Dichos posteriores.....	17½	papel.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor español Mercurio, don Juan Ducet, de Marsella, otros puertos y Gibraltar, en 11 horas con correspondencia y varios efectos, á don Pedro Felipe del Campo.

Bergantin idem Pedro Nautet, don Pedro Selles, de Marsella en 7, con varios efectos, á don Antonio Coma.

Permanecen fondeados en la costa del canal el bergantin goleta, la polaca goleta, la goleta, el pailebot, los dos quechamarines y siete embarcaciones menores, españoles de levante.

Amaneció dado fondo al abrigo de la muralla de NNO., donde permanece, el bergantin español Aurora, que se desamarró anoche de bahía; y barado en Puerto-Piojo un mistico, el cual está anegado.

Buques que estan a la carga.

Para la Habana y Tampico.

El nuevo, hermoso y velero bergantin español **AMISTAD**, su capitán don Juan Ferrandiz, tiene dos terceras partes de su carga para ambos puntos por cuenta de expedicion. Admite el resto y pasajeros para los que tiene una excelente camara y buen trato. Se despacha por don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, numero 53. 12

PARA VERACRUZ EN DERECHURA, HACIENDA ESCALA EN LA HABANA SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

El hermoso y velero bergantin español **AMELIA** (a) **HERCULES GADITANO** (tan acreditado en esta carrera), al mando de su capitán D. Francisco J. de Eyzaguirre, tiene asegurada la mayor parte de su carga: admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece un esmerado trato, fijándose su salida para el 20 del próximo Setiembre.

Lo despacha D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

Para el Carril.

El bergantin español **MALVINA**, capitán don Felipe Lastres, tiene su cargamento listo y solo admite pasajeros, á quienes se les ofrece un esmerado trato fijando su salida para el 5 de Setiembre. Se despacha plazuela de la Merced, núm. 63. 2

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

SOL.

DOMINGO 29.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
3 de la tarde.	1 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 29.

9½ de la mañana.	8 de la mañana.
11½ de idem.	10½ de idem.
2½ de la tarde.	1 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El **TRAJANO** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 30 del corriente á las 8 de la mañana.

El **ANDALUZ** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 31 del corriente á las 8 de la mañana.

COMUNICACION ENTRE CADIZ MARSELLA Y GENOVA.—El nuevo y hermoso paquete de vapor francés el **PHOCEEN**, cap. Aucet, debe llegar á la bahía de Cádiz el 1.º de Setiembre y saldrá el 2 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, y Genova. —Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo.

El paquete de vapor español **MERCURIO** saldrá el Lunes 30 á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella. —Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, número 35. —El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

ANUNCIOS.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el día 1.º de Setiembre, de Jerez el 3 y de Sevilla el 5. Tienen sus despachos en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto de Santa María, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de Verdugo; y en Sevilla, cocheras de Pineda. 3

Cafe de la torre.

Desde el Domingo 29 se espendrán todos los días festivos, además de los almuerzos diarios, raciones de menudo y vistet, perfectamente guisado y con el mayor aseo.

Plaza de Toros.

A petición de varios aficionados que deseaban ver bajar á José Diaz, conocido por Mosca, quien desde que quedó manco no ha toreado aquí, se ha dispuesto ejecutar una corrida de novillos embolados hoy Domingo 29 del corriente.

Los seis novillos son dos de la Sra. viuda de Prado, de Tarifa, y cuatro de D. Rodrigo Cantero, de Medina Sidonia. —Picadores: Manuel de la Cruz y Domingo Martinez, de Cádiz, acompañados de una lucida cuadrilla de banderilleros bajo la direccion del referido José Diaz, quien con un brazo de lata manejará la muleta con la destreza que tiene acreditada en la Habana.

A la salida del cuarto novillo estará en los tercios de la plaza, frente á la puerta del toril, una muñeca vestida de maja en accion de poner un par de banderillas, y al acometer el novillo disparará varios cohetes, y arrojará de sí palomas y pájaros.

Hasta despues de toreadse el cuarto no podrán bajar á la plaza ni estar entre barreras, sino los que pertenezcan á la cuadrilla anunciada.

Los dos últimos novillos serán lidiados por los aficionados que gusten.

Para mayor diversion del público concluirá la funcion con el palo cucañá y en su punta un PAVO. Al individuo que lo coja y lo presente en el toril se le darán dos pesos fuertes para el costo del relleno.

Precios.—Sillones, delanteros de tentulia y de balcón 8 rs.—Tendido y balcón de sombra 4 rs.—SOL sin distincion 2 rs.—Los despachos de boletines estaran abiertos el día de la funcion desde las 9 de la mañana en el café Nacional y en la calle de Santa María.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y la funcion empezará á las cuatro y media.

Se vende en publica subasta al mejor postor una porcion de pedazos de madera de retaseria, varios palos de pino de la tierra de sobre trs á cuatro varas de largo y nueve pulgadas de grueso, y otra porcion de tejas usadas, procedente todo de la obra de dicho edificio. Se verificará el acto el Miércoles proximo 1.º de Setiembre en la referida plaza, ante una comision de empresarios de la misma, desde las 11 de la mañana á dos de la tarde. 3

Teatro del Balon.

Esta tarde se pondrá en escena el drama en 5 actos y un prólogo de don Gabriel Sanchez; titulado **TEOBALDO EL PESCADOR DE SICILIA**. Seguirá un intermedio de baile y dará fin con un divertido saínete. — A las seis.

NOTA.—Habiéndose concluido las funciones de abono, se anuncia que las siguientes se harán fuera de él y por lo tanto solo se reservarán las localidades á los señores abonados hasta las dos de la tarde.

Editor responsable: A. ACURRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.